



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se declara al "2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán", signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 03 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se declara al "2016, Año del Centenario



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

del Congreso Feminista de Yucatán", signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica de la misma, solicitada previamente, continuando de esa manera con el análisis respectivo.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una sesión posterior.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata destacó la labor realizada en torno al análisis de la iniciativa en estudio, toda vez que se tomaron en consideración las propuestas presentadas por las distintas fracciones legislativas, resaltando el impulso que se le dará a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, con transparencia en la administración y destino de los recursos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez coincidió con lo antes señalado y afirmó que es conveniente resaltar que uno de los artículos transitorios indica que los recursos se destinarán exclusivamente a infraestructura y equipamiento científico, y también se estipula la rendición de un informe trimestral sobre el destino de los recursos en este rubro.

Al no haber más intervenciones y después que los diputados consideraron por unanimidad que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen de la Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvéez hizo un reconocimiento al trabajo realizado por las diferentes fracciones legislativas por sus aportaciones pertinentes, tomando en cuenta el espíritu de la iniciativa recién aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

DIRUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
[Handwritten signature]
DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.
SECRETARIO
[Handwritten signature]
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
VOCAL
[Handwritten signature]
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.

[Handwritten signature]
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

[Handwritten signature]
DIP. GELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.